



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE FUENTEBUREBA

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Fuentebureba para el ejercicio de 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

##### ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Gastos de personal	16.195,10
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	36.999,43
4.	Transferencias corrientes	25.339,08
	B) Operaciones de capital:	
6.	Inversiones reales	69.189,02
7.	Transferencias de capital	5.582,50
	Total gastos	153.305,13

##### ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe consolidado</i>
	A) Operaciones corrientes:	
1.	Impuestos directos	39.217,84
2.	Impuestos indirectos	1.764,18
3.	Tasas y otros ingresos	15.877,25
4.	Transferencias corrientes	25.612,69
5.	Ingresos patrimoniales	5.247,05
	B) Operaciones de capital:	
7.	Transferencias de capital	65.586,12
	Total ingresos	153.305,13

Plantilla de personal del Ayuntamiento de Fuentebureba. –

A) Funcionario, secretario-interventor. Grupo A1, en agrupación. Número de plazas: 1.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León



en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentebureba, a 3 de diciembre de 2024.

La alcaldesa,  
Ana Isabel Cornejo Marroquín